N.° oficio: DUOT/XI-2024/0386
Asunto: El que se indica
Moroleón, Gto. 21 de noviembre del 2024

LI. Ángel Hernández Duran.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
Moroleón, Gto.
PRESENTE:

La que suscribe Lic. Aranza Guadalupe Ortega Balcázar, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta, dando contestación a su oficio UAIPM/SP0227/2024, con fecha del 19 de septiembre del presente año, en el cual, solicita conocer si, *1.- ¿Existe y opera en el municipio una ventanilla de tramites simplificados de construcción?, 2.- En caso de que no, ¿Por qué dejo de operar?, 3.- En caso de que si, ¿Cuáles son los plazos de cada uno de los tramites que se pueden realizar en esta ventanilla de construcción simplificada?.* Le comento al respecto:

Sí existe y opera una ventanilla de tramites simplificados de construcción denominada VECS (Ventanilla de Construcción Simplificada), y los plazos de respuesta a los tramites que abarca dicha ventanilla son los siguientes;

1. Número oficial, alineamiento y uso de suelo (3 días hábiles).
2. Permiso de Construcción (2 días hábiles).
3. Aviso de Terminación y Ocupación de Obra (1 día hábil).

Sin mas por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
<<MOROLEÓN DE MODA>>

Lic. Aranza Guadalupe Ortega Balcázar
Directora de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial
Municipio de Moroleón, Gto.

Archivo.

Presidencia municipal, calle Hidalgo 30, Zona Centro, 38800, Moroleón, Gto, Tel.4454589220 ext. 115
dumoroleon@gmailcom